



Bogotá D.C., 15 de Junio de 2018

No. de radicación 2018-ER-121987  
solicitud:



2018-EE-091039

Señores

**PADRES DE FAMILIA**

Asunto Traslado por competencia queja contra el Rector de la Institución Educativa  
: Sagrados Corazones . Entidad competente Secretaría de Educación del  
Cesar.

Respetado Señor;

De manera atenta, en cumplimiento del artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 y a la Ley 715 de 2001, sobre la distribución de competencias, le informo que la queja presentada en esta Entidad, en donde manifiestan presuntas irregularidades administrativas, extralimitación de funciones y comportamiento inadecuado por parte del rector de la Institución Educativa Sagrados Corazones, fue remitida a la Secretaría de Educación del Cesar, para que de acuerdo con su competencia tome las medidas a que haya lugar y dé respuesta a su queja.

Igualmente, se anexa copia del traslado por competencia, para su seguimiento y control.

Cordialmente,

**JUAN CARLOS MUÑOZ ORTIZ.**

Asesor Secretaría General

Unidad de Atención al Ciudadano

Folios: 1

Anexos 1

472

Servicios Postales Nacionales S.A.  
R.T. 000 002917.0  
D.G. 25 G. 95 A. 55  
Línea N.º 01 8000 111 210

**REMITENTE**

Nombre/ Razón Social  
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - MIN. DE EDUCACION - BOGOTÁ  
Dirección: CLL 43 NO. 57 - 14 PRIMER PISO

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 111321200

Envío: PC003678842CO

**DESTINATARIO**

Nombre/ Razón Social:  
PARTICULAR-PADRES DE FAMILIA

Código Postal:

Fecha Pre-Admisión:  
21/06/2018 12:06:30

Min. Transporte de carga (D.G. 00) del 20/05/2018  
Min. P. de la Secretaría (D.G. 00) del 03/08/2018

**SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.**

OFICINA Alhiza

CAJAS DE CORREO  OLUCIÓN

DIRECCIÓN EFICIENTE  CERRADO

DESCOLUCIONADO  REUSADO

NO RESIDE  FALLECIDO

NO EXISTE EL NO.

FECHA 26-6-18 SECTOR No. 03801

PREPAGO

*Alexander Caseres*  
8662790